



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha <u>2</u> / <u>5</u>

DECRETO U. DE C. N° 91 113,

VISTOS:


Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Nota Facavf D.nº 015; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 910201; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación

DECRETO:

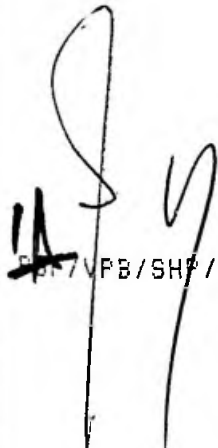
- 1º Créase, a contar del 1º de marzo de 1991, un puesto de INSTRUCTOR D.N. Item 915133 (2314/M-03), en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales
- 2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Proyecto de Ingeniería Agrícola para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

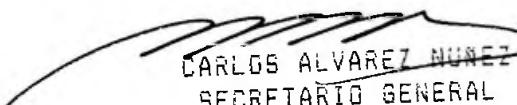
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Veterinarias y Forestales, al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Abril de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 VPB/SH/ym.


 CARLOS ALVAREZ NUNEZ
 SECRETARIO GENERAL

91-009